ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

A: al periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2022

Contrato:	No. 379-2022
Tipo de Contrato:	Contrato de interventoría
Contratista:	ICOD Construcciones y Proyectos S.A.S
NIT	No. 901172605-1
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL)
Plazo de Ejecución	Cuatro puntos cinco (4.5) meses
Fecha Iniciación:	03 de agosto de 2022
Fecha de Terminación:	17 de diciembre de 2022
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$82.148.721
Valor a Pagar:	**$22.244.961 (2do. pago)**

El Representante legal certificó que la empresa ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 01 días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Supervisor,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No 79.703.083 de Bogotá

Apoyo a la supervisión,

SANDRA FAJARDO USAQUEN
C.C. No. 1.013.597.108 de Bogotá

Nicolas Cuevas Ramirez.
NICOLAS CUEVAS RAMIREZ
C.C. No. 1026596208 de Bogotá

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.2 PERÍODO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-INTV-379-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.172.605-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTI UN PESOS M/C ($82.148.721.00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($22.244.961.00)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1871 OBRAS PARA LA MOVILIDAD DE SAN CRISTOBAL
FECHA ACTA DE INICIO	03 AGOSTO 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	17 DE DICIEMBRE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OK.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/OVIRTUAL
1. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, metodologías de trabajo propuestas y cualquier otro documento que haga parte del contrato del ejecutor.	El contratista de interventoría en la etapa diagnostica del proyecto realizo la identificación de toda la información del proyecto.	Se mantienen las condiciones del contrato y se mantiene el cronograma entregado por el contratista de obra.	Informe de interventoría No.3
2. Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el cronograma presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.	La interventoría reviso las programaciones de obra entregadas por el contratista de obra, y son las que se están ejecutando actualmente.	La ejecución de obra se ve detallada en el informe mensual.	Informe de interventoría No.3
3. Garantizar que el ejecutor cumpla con la metodología propuesta y formatos requeridos por el FDLSC.	La interventoría revisa toda la documentación que hace el contratista, además de los informes y actas parciales.	Informe de obra No.3 y Acta parcial No.2. APU no previstos Exclusión de puentes oficio No.32	Informe de obra No.3, Acta parcial No.2, oficio INGEDEUR No.31 y 32
4. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la Entidad, formulando por escrito sus observaciones, las cuales deben ser acogidas por el ejecutor, con miras en dar aprobación a los trabajos realizados.	A la fecha no se han presentado trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas. La interventoría está atenta a todas las actividades de obra que se ejecutaron durante el presente periodo.	Informe de interventoría No.3	Informe de interventoría No.3
5. Verificar la participación permanente de los profesionales del equipo de trabajo mínimo ofrecido.	La interventoría hace seguimiento al cumplimiento del personal mínimo en el área administrativa y en obra.	Informe SST No.3 del contratista	Informe SST No.3 – Anexo planillas de seguridad social

NCR. 2

6. Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones.	La interventoría revisa y da el visto bueno a los informes mensuales de seguimiento de obra.	Informe de obra No. 3	Informe de obra No. 3
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos.	La interventoría levanta un acta de los comités de obra realizados durante el periodo.	Actas de comité de obra del 03, 13, 20 y 27 de octubre del 2022.	Actas de comité de obra del 03, 13, 20 y 27 de octubre del 2022.
8. Deberá velar porque el ejecutor cumpla con los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	El contratista está cumpliendo con los compromisos adquiridos contractualmente, bajo la supervisión de la interventoría y el supervisor del contrato.	Informe de obra No.3	Informe de obra No.3
9. Servir de interlocutor permanente entre la Entidad y el Interventor, entregando la información de manera oportuna.	La interventoría siempre está dispuesta en la facilitación de la comunicación entre entidad y contratista de obra.	Actas de comité de obra del 03, 13, 20 y 27 de octubre del 2022.	Actas de comité de obra del 03, 13, 20 y 27 de octubre del 2022.
10. Representar a la Entidad contratante ante el contratista.	La interventoría revisa y aprueba los trabajos realizados por el contratista de obra.	Comités de obra y reuniones con la comunidad.	Informe de obra No.3
11. Asegurar el cumplimiento del objeto contractual logrando el adecuado desarrollo del contrato origen de la Interventoría, dentro del tiempo y presupuesto previstos.	A la fecha el contratista está ejecutando obra en los puentes con PK ID 24124724, 24124737 y 24124725 dentro de los tiempos establecidos.	Informe de interventoría No.3	Informe de interventoría No.3
12. Revisar, aprobar o rechazar los informes y productos que debe entregar el ejecutor.	La interventoría revisa toda la documentación que hace el contratista, además de los informes y actas parciales.	Informe de obra No.3 y Acta parcial No.2. APU no previstos Exclusión de puentes oficio No.32	Informe de obra No.3, Acta parcial No.2, oficio INGEDEUR No.31 y 32

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

13. Verificar y aprobar los materiales, productos, actividades, elaborados por los ejecutores del contrato de obra pública.	La interventoría revisa y aprueba los materiales y productos que emplea el contratista para el desarrollo de la obra.	La interventoría hace seguimiento a las actividades de obra.	Informe de interventoría No.3
14. Presentar los informes mensuales y final, además de cualquier otro que solicite la Entidad contratante sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por la Interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	La interventoría realiza los informes mensuales de interventoría de seguimiento de ejecución del contrato de obra.	Informe de interventoría No.3	Informe de interventoría No.3
15. Comunicar a la Entidad contratante, en forma inmediata, las determinaciones tomadas sobre cambios en el desarrollo de los trabajos realizados y enviar copia a la Entidad contratante de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al consultor. La Entidad contratante podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes.	La interventoría a través del informe mensual remite la correspondencia enviada.	Oficios emitidos por ICOD a la entidad.	Informe de interventoría No.3 Oficios emitidos por ICOD a la entidad.
16. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por la interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	En los comités de obra se trabajan las sugerencias y solicitudes.	Actas de comité de obra del 03, 13, 20 y 27 de octubre del 2022.	Actas de comité de obra del 03, 13, 20 y 27 de octubre del 2022.

NCR.4

17. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la Entidad contratante cualquier modificación que afecte el desarrollo del contrato de obra pública.	La interventoría a través del informe mensual hace las justificaciones de las modificaciones que se presentaron durante el presente periodo y los oficios con sus justificaciones.	Oficio ICOD3792022-026	Informe de interventoría No.3
18. Verificar el cumplimiento del programa y la metodología de trabajos aprobados, solicitar al ejecutor las modificaciones que sean necesarias al mismo dentro de los plazos acordados.	El contratista de obra está cumpliendo con las metodologías pactadas de los frentes de obra que tiene en ejecución.	Se solicito la exclusión de unos puentes mediante oficio ICOD3792022-026	Informe de interventoría No.3
19. Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de la entidad contratante así lo requieran, con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.	Dentro del presente periodo el contratista está cumpliendo con la programación de obra y no presenta retrasos.	Dentro del presente periodo el contratista tiene abierto tres frentes de obra y está cumpliendo con la programación.	Informe de interventoría No.3
20. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o inconducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.	No ha sido necesario ordenar la suspensión de actividades del contratista de obra.	Se suspendieron actividades por dos semanas en el frente del puente PK ID 24124724 para la actualización de la red pluvial y sanitaria.	Informe de interventoría No.3
21. Programar, cada vez que se estime conveniente, reuniones con la participación del ejecutor, director de Interventoría y el Supervisor de la Entidad contratante, con el fin de analizar los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el contrato, sin perjuicio de la participación de otros funcionarios de diferentes áreas.	A la fecha se programan reuniones seguidas de seguimiento al contrato, qu son las de comités de obra.	Actas de comité de obra del 03, 13, 20 y 27 de octubre del 2022.	Actas de comité de obra del 03, 13, 20 y 27 de octubre del 2022.

NCR.5

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

22. Establecer y cumplir los requisitos para creación de ítems no previstos en caso de ser necesario.	La interventoría reviso y aprobó los item no previstos presentados por el contratista de obra.	Oficio ICOD 3792022-025	Oficio ICOD 3792022-025
23. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato origen de la Interventoría, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos.	Dentro del presente periodo el contratista de obra está cumpliendo con los tiempos de ejecución de obra y ya cumplió con los requerimientos de la etapa diagnóstico.	Informe de interventoría No.3	Informe de interventoría No.3
24. Realizar seguimiento Si el contratista en la ejecución de las obras, prevé la afectación a redes de GAS NATURAL, con el fin de evitar daños a la infraestructura asociada.	A la fecha dentro de los dos frentes de obra que ejecuta obra el contratista no se han presentado afectaciones a las redes de servicios públicos.	Informe de interventoría No.3	Informe de interventoría No.3

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA ENDONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SEAPORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESAEN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	El Representante Legal certificó que la empresa ICOD COSNTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto depago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.	El Representante Legal certificó que la empresa ICOD COSNTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.	El Representante Legal certificó que la empresa ICOD COSNTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. seencuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones		CONTRATISTA	

NCR.6

derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	Nombre: OSCAR JULIAN MORENO Cargo: Representante legal Interventoría Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: SANDRA FAJARDO USAQUEN Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN Firma: Nombre: NICOLAS CUEVAS RAMIREZ Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN Firma: Nicolas Cuevas Ramirez.

Revisó: Sandra Yineth Fajardo Usaquén / Profesional de Apoyo a la Supervisión